

## ANEXO I

**CÓDIGO CIP**  
**P6795**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN DE ALTA  
MODIFICACIÓN O BAJA EN EL REGISTRO DE PUNTOS DE  
RECARGA DE ACCESO PÚBLICO PARA VEHÍCULOS  
ELÉCTRICOS**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA  
REGISTRO ÚNICO

**1. DATOS DEL INTERESADO.**

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nacionalidad	Denominación/Nombre comercial		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Tipo de vía	Nombre de la vía	Tipo Núm.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pta.	Complemento domicilio		Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono fijo	Móvil	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**2. REPRESENTANTE**

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.**

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica (en caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal)

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Complemento domicilio			Provincia	
<input type="text"/>			<input type="text"/>	
Municipio	Código Postal	País		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

**4. OBJETO DE LA DECLARACIÓN. TIPO DE TRÁMITE DECLARADO.**

Declaración de inscripción al registro de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos, del Operador de Puntos Recarga (CPO) que se indica más abajo y que incluye los siguientes datos: (1):

4.1.-Tipo de trámite declarado al registro.

Declaración inicial, inscripción alta de actividad del punto/s de recarga, mínimo uno.

Declaración de modificación de la declaración anterior. Nº de identificación declaración anterior :

Modificación de puntos de recarga, alta y/o baja.

Cambio de titular, denominación social o propietario.

Otra modificación, diferente de los datos anteriores.

Declaración de cese de la actividad y baja en el registro.

Código único identificativo europeo de CPO ID. Nº

ES\*

(1) Con esta Declaración Responsable podrá declarar, como mínimo un punto de recarga y hasta un máximo de seis (6) puntos de recarga. Si en su caso se supera este número máximo, presente tantas declaraciones adicionales más como sean necesarias hasta cubrir la totalidad del número de puntos.



**5. DATOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUNTOS DE RECARGA DE ACCESO PÚBLICO PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

5.1.-Titular del punto de suministro, asociado al punto de recarga

Nombre o Razón Social.

NIF/NIE

Teléfono




5.2.- Propietario del emplazamiento. Nombre o Razón social.

NIF/NIE

Teléfono




5.3.-Emplazamiento del punto de recarga

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso  29  30

X:

Y:

Tipo de vía

Nombre de la vía

Tipo Núm.

Número

Cal. Núm.






Código Postal

Servicio o Local asociado

Tipo de parking

Nº de Registro: Estaciones de Servicio/Unidad de Suministro (2)





Provincia

Municipio

Localidad (si es distinta del municipio)




5.4.-Horario de apertura y número teléfono del servicio de atención a incidencias, quejas y reclamaciones.

Desde:

horas

Hasta:

horas

Número de teléfono del servicio de atención a incidencias, quejas y reclamaciones

Desde:

horas

Hasta:

horas

Tipo de horario:  24/7  Habitual  Apertura Excepcional  Cierre Excepcional

(2) Gasolineras, incluya en este caso el número correspondiente de autorización o inscripción, cuando el punto de recarga se encuentra asociado a tipo de emplazamiento o local.

**6. DATOS PROPIOS DE CADA PUNTO/S DE RECARGA DEL EMPLAZAMIENTO**

Cumplimente y repita este apartado, tantas veces como puntos de recarga haya en el emplazamiento declarado, en un máximo de 6 puntos. Se mostrará la opción en el formulario web al iniciar este apartado.

**6.1.-IDENTIFICACION DE PUNTO DE RECARGA DENTRO DEL EMPLAZAMIENTO, (EVSE) (3)**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ID:**  (4)

Método/s de identificación

Método/s de pago

Accesibilidad para personas con movilidad reducida



Si

No

No disponible

(3) Denominación: Equipo bidireccional de carga de vehículos eléctricos (EVSE – Electrical Vehicle Supply Equipment)

(4) Código de identificación asignado por el operador, al punto de recarga de acuerdo a la norma ISO15118-2:2014 ,

**6.2.-IDENTIFICACIÓN DE LOS CONECTORES DEL PUNTO DE RECARGA: (n=1 a 4)**

Tipo de conector o estándar empleado

Potencia máxima (W)

Formato de conector

Enchufe(Socket)

Cable (Plug)

Tipo de carga

(AC)

Corriente alterna

Monofásico 1 Fase

Trifásico 3 Fases

(DC)

Corriente continua

Modo de carga

Modo 1

Modo 2

Modo 3

Modo 4






Voltaje Máximo

Intensidad Máxima



Cumplimente y repita este apartado, tantas veces, como conectores haya en el monolito, poste del punto de recarga, con un máximo de 4 conectores. Se mostrará la opción en el formulario web al iniciar este apartado



## 7. DECLARACIÓN

El/la firmante de la presente declaración responsable, actuando como representante de la empresa identificada en esta declaración, con poder legal suficiente para representarla, de acuerdo con la normativa vigente, con objeto de dar cumplimiento a la obligación establecida en lo referente a la información a remitir por parte de los operadores de puntos recarga de acceso público para vehículos eléctricos, de acuerdo con en el artículo 4.1, de la Orden TED/445/2023, de 28 de abril, por la que se regula la información a remitir por los prestadores de servicio de recarga energética al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla, así como, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

### DECLARA:

1.-Que la actividad de la empresa corresponde con la de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos y realiza sus actuaciones como operador de puntos de recarga de acceso público, denominada también con las siglas CPO (Charge Point Operator), Código Único Identificativo europeo y cuyo número de identificación correspondiente a la empresa, se declara en el apartado 4.

Que las instalaciones de recarga que se declaran al registro, correspondientes con los datos y emplazamiento de infraestructura de recarga declarado, se encuentran en Extremadura, han sido previamente inscritas y registradas en la administración competente en la materia de Industria y Energía, a la presentación de esta declaración. Haber obtenido y disponer de los justificantes de registro, que acreditan el cumplimiento reglamentario en materia de Seguridad Industrial.

Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de la normativa que afecta a los equipos de medida, en materia reglamentaria de Control Metrológico que le resulte de aplicación y que afectan al punto/s de recarga declarados.

2.-Ser conocedor del deber de mantener actualizada la información que obra en la Administración, comunicando al órgano competente en materia de energía, por el medio de nueva declaración responsable, las variaciones que pudieran ocurrir en los datos que obren el registro de puntos de recarga incluidos en la Declaración anteriormente presentada, de acuerdo con la obligación establecida en el artículo 5.1 de la Orden TED/445/2023, de 28 de abril. Las condiciones de remisión de la información de estas variaciones, serán por medios electrónicos y la presentación de una nueva declaración responsable. Se establece para ello un plazo de 10 días, desde que se hayan producido los cambios o variaciones anteriormente declaradas, para la presentación de una nueva declaración.

3.-Que los datos y manifestaciones que figuran en esta Declaración responsable son ciertos/as, que los documentos asociados con los datos declarados son veraces y además de ser conocedor de que:

-La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de los mismos, facultará a la Administración competente para dictar resolución por la que se declare la imposibilidad de continuar el ejercicio de la actividad. Así como, con la justificación debida, al inicio de los trámites que den lugar a posibles sanciones, sin perjuicio de otras responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

4.-Que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a ejercicio de la actividad en los puntos de recarga, así como ser conocedor, de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación, así mismo, que dispone de la documentación que así lo acredita, y ser conocedor de que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El incumplimiento de los requisitos exigidos, verificados por la autoridad competente, nuevamente, podrá conllevar sanciones, que pudieran derivarse de acuerdo con la gravedad de los incumplimientos comprobados, de acuerdo con la Ley

5.-Que se inscriban en el registro de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos los datos de la presente declaración de inscripción, correspondientes a la empresa prestadora de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos, actuando como Operador de Puntos Recarga (CPO).

## 8. COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan a través de redes corporativas, de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, efectúen dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla indicada y aportando el documento correspondiente.

No aplica

En ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, o de una ley especial que requiera su consentimiento expreso, el órgano gestor del procedimiento, estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración.

**9. INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVA.**

Orden TED/445/2023, de 28 de abril, por la que se regula la información a remitir por los prestadores de servicio de recarga energética al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Real Decreto 184/2022, de 8 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

**10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

<b>Responsable del Tratamiento:</b>	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
<b>Finalidad del Tratamiento:</b>	Tramitación del procedimiento de inscripción de alta modificación o baja en el registro de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos.
<b>Legitimación del Tratamiento:</b>	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
<b>Derechos de las personas interesadas:</b>	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
<b>Acceso a la información adicional:</b>	<a href="https://www.juntaex.es/w/0679523?inheritRedirect=true">https://www.juntaex.es/w/0679523?inheritRedirect=true</a>

**11. FIRMA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

(ESPACIO RESERVADO PARA LA MARCA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DECLARANTE)

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
Dirección General de Industria, Energía y Minas****Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera**

Avda. Miguel de Fabra, 4 – 06071 Badajoz

Avda. Clara Campoamor, nº 2.

-Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta. 10071 - Cáceres

Código de identificación DIR3 A11038161

## AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Extremadura y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos, o la información contenida en los mismos, de los órganos donde se encuentren.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

## AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos, o la información contenida en los mismos, disponible en soporte electrónico.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (Este apartado sólo se utilizará para las solicitudes presentadas por medios electrónicos)

Presento la siguiente documentación

Documento	Breve descripción	HASH